

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 1081

QUILLOTA, 27 JUN. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4095 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 273 de fecha 05 de Junio 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 105 de fecha 10 de Junio 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato Fijo a Don/a PATRICIA PIA BRIONES TAPIA, RUT. N° [REDACTED] profesión ENFERMERA, a contar del 01 JUNIO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como ENFERMERA en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON	:	PATRICIA PIA BRIONES TAPIA
R.U.T.	:	[REDACTED]
TITULO	:	ENFERMERA
CATEGORIA	:	CATEGORIA B
CALIDAD	:	CONTRATA
JORNADA	:	11
A CONTAR	:	01 JUNIO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014
ESTABLECIMIENTO	:	DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	:	14

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE

Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).